



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>				
Quejas y denuncias en materia de derechos humanos									
DESCRIPCIÓN:									
Se reciben todas aquellas quejas y denuncias de las personas que hayan sido víctimas de discriminación o se hayan vulnerado sus derechos humanos									
FUNDAMENTO LEGAL:		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículos de I al 15; Constitución Política del Estado Libre y soberano de México artículos de 5, 16, 52 y 52; ARTICULO 1 4 7-K FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO ; Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos; Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México							
DOCUMENTO A OBTENER:		Copia simple de la respuesta o la recomendación elaborada		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	www.codhem.com.mx				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el ciudadano considere que se han violentado sus derechos humanos y requiera presentar su queja o denuncia							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica							
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.				
PERSONAS FÍSICAS									
Identificación Oficial		Si	I	Manual de Procedimientos de la Defensoría de Derechos Humanos					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		3 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	Inmediata				
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico: No aplica					
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		Se otorgará el servicio a toda persona que los solicite No se podrá negar el servicio a ninguna persona							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Defensoría Municipal de Derechos Humanos				Defensoría Municipal de Derechos Humanos	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. Carlos Vélez Cuevas	
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Benito Juárez	NO. INT. Y EXT.:	Sin número	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	San Martín de las Pirámides		
C.P.:	55850	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 16:00hrs y Sábados de 9:00 a 13:00 hrs		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
594	95 8 20 91	No aplica	No aplica	No aplica	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	Comisión Estatal de Derechos humanos				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Carlos Felipe Valdez Andrade				
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Morelos	NO. INT. Y EXT.:	21	
COLONIA:	Bulevares	MUNICIPIO:	Ecatepec de Morelos		
C.P.:	55020	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	55 1115 5854	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Una vez que entrego mi queja que prosigue?				
RESPUESTA:	La defensoría municipal le da seguimiento y realizará recomendaciones en caso necesario a la institución correspondiente				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué es una queja?				
RESPUESTA:	Es una manifestación que se hace de carácter voluntario, en la cual una o varias personas hacen valer, una inconformidad que consideran vulnera sus derechos fundamentales, originada por el ejercicio indebido u omisión de las funciones y atribuciones de un servidor público				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el seguimiento de la queja?				
RESPUESTA:	Una vez llenado el formato de queja, la defensoría municipal de derechos humanos la remite vía oficio a la comisión de derechos humanos, recibida la queja, se estará en espera de que envíe el oficio correspondiente a la defensora en donde se indique la recepción de la queja y número de expediente que se le dio para que el quejoso le dé seguimiento a su queja, se le entrega copia a la quejosa o quejoso del escrito enviado				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					

ELABORÓ:		VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
			07 / Junio / 2021
Lic. José Carlos Vélez Cuevas Defensor Municipal de Derechos Humanos		Lic. José Carlos Vélez Cuevas Defensor Municipal de Derechos Humanos	

